REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2022 00867 00

Clase de Proceso: *Liquidación Patrimonial.*
Deudor: *Sergio Andrés Castro Londoño.*

Niéguese la solicitud de revocatoria de la providencia calendada 31 de enero de 2023, presentada por el deudor SERGIO ANDRÉS CASTRO LONDOÑO [num. 31, e.d.], por el cual se decretó la terminación del presente trámite de liquidación patrimonial por no existir bienes o activos a adjudicar; por tanto, deberá estarse a lo dispuesto en dicho proveído.

En firme el presente auto, secretaría proceda de conformidad atendiendo lo dispuesto en la parte resolutiva del auto proferido 31 de enero de 2023.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c88fafc12fa007b608e331124010f9ab3aa43e0a02a069f3505e076482a4b2c**
Documento generado en 29/03/2023 02:25:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica